

# REVISTA DE ESTUDIOS LATINOS

## NORMAS PARA LOS AUTORES

### DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ORIGINALES

1.- La **REVISTA DE ESTUDIOS LATINOS** es una publicación anual destinada a recoger aportaciones científicas rigurosamente originales e inéditas sobre cualquier ámbito de la Filología Latina y de las disciplinas relacionadas con ella. La **RELat** admite trabajos redactados en cualquiera de las lenguas admitidas por la **FIEC**.

2.- Los originales remitidos para su publicación se atenderán a las presentes Directrices y serán sometidos al informe confidencial de al menos dos especialistas externos (evaluación ciega por pares), cuyo dictamen positivo es requisito indispensable para la aceptación del trabajo por parte del Consejo Editorial. Si hubiera discrepancia entre los informes recibidos, se solicitaría la opinión de un tercer especialista. Los originales deben ser necesariamente inéditos y no estar aprobados o pendientes de publicación en ninguna otra entidad editorial.

3.- Los originales deben ser rigurosamente inéditos y no deben incurrir en plagio o autoplagio, ni estar aprobados o pendientes de publicación en ninguna otra entidad editorial. Junto con el original, el autor o autores deben enviar cumplimentado y firmado el documento [Declaración de autoría y compromiso editorial](#) (disponible en la página web de la RELat), requisito imprescindible para iniciar el proceso de evaluación.

4.- Los autores recibirán, en un plazo máximo de seis meses desde el envío del original, comunicación motivada por parte de Consejo Editorial de la aceptación o denegación del trabajo, con las indicaciones pertinentes, en su caso, para su publicación.

5.- El artículo irá encabezado por los siguientes datos:

a) el título, en inglés, en español y en la lengua en la que esté escrito el artículo, si no es ninguna de aquellas;

b) el nombre y apellidos del autor, así como la institución académica a la que esté adscrito;

c) un resumen, de no más de 200 palabras, en inglés (Abstract), en español y en la lengua del artículo, en caso de ser otra distinta. **Dicho resumen, que será de carácter informativo y no un simple índice, sintetizará de manera precisa los objetivos y aportaciones más relevantes del trabajo;**

d) palabras clave (entre tres y seis), en las mismas lenguas que el título y el resumen.

6.- Si fuera necesario, se incluirán en un documento diferente las observaciones que se consideren necesarias para la edición (peculiaridades tipográficas o de maquetación, advertencias sobre gráficos, figuras o mapas, indicaciones sobre formatos o archivos, etc.).

7.- Las reseñas serán críticas y no meramente descriptivas sobre publicaciones científicas recientes de la especialidad. Las reseñas tendrán una extensión no superior a los 15.000 caracteres (espacios incluidos) y serán objeto de evaluación por miembros del Consejo de Redacción. A título orientativo las reseñas presentadas a publicación incorporarán información sobre los siguientes aspectos relevantes de la obra reseñada:

a) Síntesis de los objetivos y metodología empleados y de su adecuación a la materia objeto de estudio.

b) Análisis de la estructura de contenidos y de los temas centrales tratados en el volumen.

c) Ponderación de la pertinencia de la bibliografía utilizada y de los textos y ediciones citados.

d) Valoración de las contribuciones científicas concretas que aporta el libro reseñado en el ámbito de investigación correspondiente, así como de su carácter innovador y de su relevancia.

En el caso de que la reseña contenga alguna cita o referencia bibliográfica, esta deberá seguir las pautas establecidas en las presentes *Normas de edición*.

8.- Los originales se presentarán en su versión definitiva y se remitirán a la Redacción de la Revista por correo electrónico en un archivo adjunto (OpenOffice, Microsoft Word o WordPerfect) a la siguiente dirección: [revista.relat@relat.org](mailto:revista.relat@relat.org).

Junto a la versión completa, ha de enviarse una segunda versión del trabajo, en formato pdf, exenta de cualquier referencia a la autoría (nombre del autor o autores, agradecimientos, proyectos de investigación, publicaciones anteriores, o cualquier otro dato que facilite la identificación del autor), que será utilizado en el proceso de arbitraje.

El Consejo Editorial acusará recibo del envío del original al autor y asegurará, en todo caso, el envío a los revisores de versiones anónimas de las propuestas.

9.- Durante la corrección de pruebas se procurará evitar adiciones y modificaciones significativas del artículo. Los autores se comprometen a devolver las pruebas corregidas en el plazo de diez días desde la recepción de las mismas.

10.- La responsabilidad del contenido y de las opiniones recogidas en cada artículo corresponde exclusivamente al autor o autores del mismo.

## **NORMAS DE EDICIÓN**

1.- La extensión máxima de los originales no rebasará, para los artículos e informes, las 20 páginas (incluidas notas y bibliografía), en cuerpo 12, a espacio y medio, con márgenes estándar (2,5 cm, superior e inferior; 3 cm laterales) y con sangría de primera línea en un 1 cm. Las propuestas de reseña se atenderán igualmente a estas pautas y no tendrán una extensión superior a cinco páginas.

2.- Los títulos de los diferentes apartados se jerarquizarán del siguiente modo, evitando, en la medida de lo posible, el uso de más de tres niveles:

1. VERSALITA

**1.1. Redonda negrita**

*1.1.1. Cursiva*

3.- La fuente empleada deberá tener formato Unicode, en especial cuando se usen caracteres griegos y otros alfabetos distintos del latino.

4.- Como norma general, se utilizarán las comillas latinas (« ») y, en caso de que fuera necesario incluir varios niveles de entrecomillado, se seguirá la siguiente jerarquía: « “ ” ».

5.- Si es necesario utilizar paréntesis dentro de paréntesis, se recurrirá a los corchetes ( [ ] ).

6.- La transcripción fonética irá siempre entre corchetes; la fonológica entre barras oblicuas.

7.- No debe utilizarse la negrita. Si se quiere resaltar una palabra o sintagma, se recurrirá a la cursiva. En caso de que el texto esté en cursiva, ese mismo efecto de realce se conseguirá por medio de la redonda.

8.- Las palabras o citas de texto latino irán en cursiva (tanto en citas insertas en el cuerpo del texto, como en la presentación exenta de los ejemplos) y se servirán como criterio general de las grafías *i*, *u* para la *i* y *u* consonantes, no *j*, *v* (pero *V*, no *U*, para la mayúscula).

9.- Las abreviaturas de autores y obras latinos habrán de ser las utilizadas en el *Thesaurus Linguae Latinae*; para las abreviaturas de autores y obras griegas se tomará como referencia el *DGE (Diccionario Griego Español)*. Las citas de pasajes de obras antiguas seguirán el siguiente formato: Nombre del autor (en redonda), coma, título de la obra (en cursiva y capitalizada), libro o canto, capítulo y párrafo, todos ellos en números arábigos. Todas estas indicaciones numéricas deberán ir separadas por comas y espacios.

Ejemplo:

Hor., *Sat.* 1, 2, 107-108.

10.- Las llamadas de notas se numerarán correlativamente (números en superíndice) y aparecerán a pie de página.

11.- Las citas textuales breves se harán entrecomilladas, tanto en el texto como en las notas. En cambio, las extensas (de más de tres líneas) deberán ir en párrafo aparte, sangrado en 1 cm a derecha e izquierda, en un cuerpo de letra un punto menor y sin comillas. Las elisiones en las citas textuales se realizarán por medio de puntos suspensivos.

12.- Las referencias bibliográficas a obras de autores modernos se indicarán de manera abreviada, de acuerdo con el siguiente formato: si el autor es citado en el cuerpo del texto o nota:

Calboli (1983: 41-57);

si no lo está, se presentará de acuerdo con este modelo:

(Calboli 1983: 41-57).

Los intervalos de páginas habrán de señalarse completos (con indicación de la página inicial y la página final separadas con guiones), evitándose en la medida de lo posible las referencias imprecisas (de tipo s. o ss.).

13.- El elenco completo de referencias bibliográficas ha de recogerse al final del artículo en una lista ordenada alfabéticamente con sangría francesa, adaptada a las siguientes pautas:

a. Libros: Apellidos del autor (en versalita) seguidos por la inicial de su nombre, año de publicación (entre paréntesis), dos puntos, título (en cursiva y minúscula), ciudad de publicación (en español) y editorial (en redonda). Si se trata de una segunda o posterior edición, se indicará con el número volado delante de la indicación del año de edición (<sub>3</sub>1994). Así mismo se hará constar cuando se trata de reimpressiones (reimp.) tras el año de edición. En el caso de las traducciones, deberá indicarse el año de la edición original.

Ejemplo:

BOLGAR, R. R. (1954): *The classical heritage and its beneficiaries*, Cambridge, Cambridge University Press (reimp. 1977).

VÄÄNÄNEN, V. (1985): *Introducción al latín vulgar* (versión esp. de M. Carrión), Madrid, Gredos (ed. or. París, Klincksieck, 1967).

b. Artículos: Apellidos del autor (en versalita) seguidos por la inicial de su nombre, año de publicación (entre paréntesis), dos puntos, título del artículo (entrecorinado, en redonda y minúscula), nombre de la revista (en cursiva), seguido del número del volumen en caracteres arábigos y, si es preciso, la indicación del fascículo se añadirá tras barra oblicua, indicación de las páginas. Las abreviaturas de revistas se ajustarán a las consignadas en *Année Philologique*.

Ejemplo:

BLATT, F. (1938): «Remarques sur l'histoire des traductions latines», *C&M* 1, 217-242.

c. Trabajos en obras colectivas: Inicial y apellidos del autor (en versalita), año de publicación (entre paréntesis), dos puntos, título de la contribución (entrecomillado, en minúscula redonda), inicial y apellidos de los editores (redonda minúscula), título del volumen (en cursiva), lugar y año de edición, indicación de las páginas.

Ejemplo:

CALBOLI, G. (1983): «The development of Latin (cases and infinitive)», en Pinkster, H. (ed.), *Latin linguistics and linguistic theory. Proceedings of the 1st International Colloquium on Latin Linguistics*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 41-57.

d. Referencias a recursos y publicaciones electrónicos: además de los datos ya mencionados para las ediciones impresas, debe señalarse, en caso de que lo posea, la identificación a través de localizadores permanentes como el DOI (*Digital Object Identifier*). La referencia a la URL deberá realizarse entre paréntesis angulares y sin subrayar (es decir, con el hipervínculo desactivado), acompañado con la fecha de la última consulta entre corchetes y con siguiente formato: [dd/mm/aaaa].

Ejemplos:

POMPEI, A. (2011): «De la classification typologique des phrases relatives en latin classique», *Emerita* 79.1, 55-82. <<http://emerita.revistas.csic.es/index.php/emerita/article/view/749/791>> [28/02/2013]. doi: 10.3989/emerita.2011.03.1020.

14.- En caso de que varias referencias del mismo autor hayan sido publicadas en el mismo año, se individualizarán con una letra (1994a, 1994b, 1994c...), indicación que deberá utilizarse tanto en la referencia abreviada utilizada a lo largo del artículo, como en el elenco bibliográfico final. De ser varios los autores de un trabajo, se recurrirá el signo &, tanto en cita abreviada como en el elenco bibliográfico final, para evitar la confusión con apellidos compuestos.

15.- En el caso de incluir referencias a trabajos o documentos publicados en línea (Refbacks) se recogerán, únicamente con vistas a la publicación en línea del trabajo, al final del artículo en una lista

ordenada alfabéticamente con sangría francesa, adaptada a las siguientes pautas:

a. Para libros, artículos o capítulos de obras con dirección electrónica se seguirán las indicaciones del punto 13.d, con la diferencia de que dirección completa (URL) se convertirá en hipervínculo, de modo que al pulsar sobre él en la edición en línea se acceda inmediatamente al trabajo.

Ejemplo:

POMPEI, A. (2011): «De la classification typologique des phrases relatives en latin classique», *Emerita* 79.1, 55-82.

b. En el caso de lugares de Internet de referencia, se incluirá el nombre del sitio, trabajo o documento de forma literal en redonda de la misma fuente que el resto del trabajo. Al literal se le incorporará el hipervínculo con la dirección completa (URL), de modo que al pulsar sobre él en la edición en línea se acceda inmediatamente al sitio, trabajo o documento del literal.

Ejemplos:

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (enlace a <http://www.mcu.es/patrimoniobibliografico/cargarFiltroPatrimonioBibliografico.do?cache=init&layout=catBibliografico&language=e>)  
Diccionario Griego Español (Enlace a <http://dge.cchs.csic.es/xdge>)

16.- Abreviaturas más comunes: p.; pp.; ed.; eds., p. ej. (en redonda); *cf.*; *s.u.*; *supra*; *ibid.*; *uid.* (en cursiva).

17.- Las figuras, cuadros o cualquier otro material gráfico deben ser originales y de la mayor calidad posible. En caso necesario el autor será el responsable de conseguir los derechos de reproducción correspondientes. Se presentarán numerados, llevarán una leyenda para su identificación y se indicará con precisión su ubicación en relación al texto. El Consejo editorial podrá solicitar al autor el envío del material con el formato y calidad más adecuados.

18.- El Consejo Editorial se reserva el derecho de adaptar los trabajos admitidos a las *Normas de Edición* de la **RELat**.

*(última actualización de octubre de 2015)*

Los originales publicados en las ediciones impresa y electrónica de esta revista son propiedad de la **Revista de Estudios Latinos** y se podrán difundir y transmitir siempre que se identifique la fuente original y la autoría en cualquier reproducción total o parcial de los mismos, y siempre que no tengan una finalidad comercial.